
Editorial

Como todos los años, debido a que el 25 de noviembre se celebra el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, con el fin de denunciar la violencia que mundialmente se ejerce contra las mujeres y conminar a los gobiernos para que pongan los recursos imprescindibles para su erradicación, el monográfico de este número de con la A aborda la Violencia Vicaria, un tipo de violencia de género que en España, desde 2013 en que ha comenzado el registro, ha causado la muerte de más de cuarenta niñas y niños, asesinados a manos de sus padres biológicos o padrastros con el único fin de causar el mayor dolor que puede sufrir una madre y que se perpetuará durante toda su vida. La idea del asesino es matar a la madre en vida dando muerte a sus criaturas, que también son del asesino. Algunos de estos asesinos se han suicidado después, otros se pudren en la cárcel... Este tipo de violencia de género, además de ser la máxima expresión de violencia pues no solo ataca a las mujeres sino también a sus hijos e hijas, pone en cuestión el sentido de la paternidad. Para los hombres maltratadores las mujeres y sus hijos e hijas son meros objetos de su propiedad y cuando pierden el control y el poder sobre ellas y ellos, porque la mujer decide acabar con la relación, se sienten legitimados para poner fin a sus vidas. Es curioso que, a pesar de las circunstancias, la sociedad siga cuestionando el papel de la mujer-madre cuando se intuye que ésta no cumple con todos los requisitos exigidos para el desempeño de la maternidad, funcionando el mito de la Malamadre, y sin embargo no se cuestione el rol del padre... No existe el mito del Malpadre, no se habla de ello, nadie pregunta por el papel de la paternidad ni cuando los padres separados, con custodia compartida, se niegan a satisfacer la denominada cuota alimentaria y a colaborar con los gastos destinados a su educación y bienestar, incluida la salud, la vivienda e incluso el esparcimiento... Los juzgados están inundados de demandas interpuestas contra padres que no cumplen con sus deberes. Sin embargo, estos mismo hombres-padres ponen el grito en el cielo cuando, por ejemplo, las madres de sus hijos e hijas les niegan el derecho a las visitas. Derecho, este, que se concede a los hombres maltratadores e incluso a padres que han abusado sexualmente de sus criaturas, bajo la errónea pero extendida idea de que los hijos e hijas necesitan la figura de un padre, aunque sea un maltratador. En este concepto se ampara el denominado Síndrome de Alienación Parental, más conocido como SAP, síndrome negado por cualificadas expertas y expertos en psiquiatría, psicología, abogacía y forenses por cuanto carece de base científica, tachándolo de construcción misógina cuyo fin es perpetuar el mito de la Malamadre. El SAP es un "invento" del psiquiatra pedófilo Richard Garner, quien afirmaba que los padres acusados de abuso sexual tenían el derecho de seguir visitando a sus hijos e hijas... El doctor Jaume Cañellas, en un artículo titulado "Un perverso y su estafa", desenmascara al padre del SAP: "... Si pueden resistir el profundo malestar que sin dudas les provocará, entren en la

página defensora de la pedofilia <http://pedophileophobia.com/Richard%20Gardner.htm> Allí podrán encontrar su ideología y la falta de seriedad científica de su «SAP», diagnóstico que puso al servicio de abusadores sexuales de niños y niñas. Cabe señalar que la Universidad de Columbia publica en su editorial los trabajos de sus profesores, cosa que jamás ocurrió con el siniestro Gardner por no ser profesor allí. Este inescrupuloso publicó sus libros en Creative Therapeutics, su propia editorial difundiendo así su perverso invento. Valiéndose del prestigio logrado entre abusadores y golpeadores, se enriquecía con su trabajo de «perito de parte» en divorcios controvertidos en donde había acusaciones de abuso sexual de hijos e hijas. Para defender lo indefendible, el abuso sexual, el «SAP» le resultaba un instrumento perfecto en el marco de dominación patriarcal: «la madre había alienado a sus hijos poniéndoles en sus cabecitas abusos inexistentes» El «SAP» además aparece, cuando las denuncias de abuso sexual infantil empiezan a surgir en los sectores medios y altos de la sociedad.” Lo terrible de esto es que todavía hoy profesionales de la judicatura y el derecho recurren al SAP para que maltratadores y abusadores sexuales no pierdan la custodia de sus hijos e hijas. ¿Y todavía hay quien pone en duda la necesidad de formar en violencia de género y en igualdad a las y los profesionales de quienes depende el futuro de las hijas, los hijos y las mujeres de los maltratadores?

Alicia Gil Gómez

Secciones: **Editorial**